



CONVOCATORIA DE 3 BECAS INTERNACIONALES SEMTSI 2018 EN SALUD INTERNACIONAL

La Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEMTSI) convoca 3 becas de 2000€ cada una para una estancia de 2 a 3 meses de duración, dirigida a sus socios. En la presente convocatoria, esta beca está destinada a profesionales del ámbito de la salud que se encuentren en período de formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

1. Ser socio de la SEMTSI con antigüedad mínima de un año y estar al corriente del pago de cuotas.
2. Dirigida a profesionales del ámbito de la salud con formación en especialidades afines a la Medicina Tropical o la Salud Internacional (Licenciados y Diplomados en Ciencias Biomédicas como Medicina, Biología, Veterinaria, Farmacia o Enfermería). Otros estudios podrán considerarse si se justifican adecuadamente.
3. Interés profesional en el ámbito de medicina tropical y salud internacional.
4. El candidato deberá confirmar la aceptación o la renuncia de la beca en un plazo de un mes después de ser concedida y notificada. De no aceptar la beca de forma expresa en este plazo se le tendrá por desistido, teniendo el mismo efecto que una renuncia expresa, siguiéndose el procedimiento con el candidato suplente que corresponda. En caso de aceptación, el becario firmará un documento de compromiso donde aportará una propuesta de fechas (previo acuerdo con el responsable del centro receptor) para el disfrute de la beca, siendo preceptivo ejercitar dicho disfrute dentro de los 12 meses siguientes a la concesión de la misma.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

1. Duración: La estancia comprendería un período de dos a tres meses.
2. Los centros que serían ofertados y responsables serían los siguientes:

-Hospital de El Carmelo de Chowke (Mozambique):

Dr. Diego Torrús: diemen@coma.es

-Centro de Investigação em Saúde de Manhiça (CISM) (Mozambique):

Dra. Núria Casamitjana: nuria.casamitjana@isglobal.org

- Hospital Nossa Senhora da Paz de Cubal (Angola)

Dr. Israel Molina: imolina@vhebron.net



DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

1. Impreso oficial de solicitud debidamente cumplimentado. El impreso puede obtenerse en www.semtsi.es
2. Breve resumen del *Curriculum Vitae*, así como fotocopias de las titulaciones o diplomas que acrediten su adecuación a la beca que se solicita.
3. Motivos del viaje y justificación de la elección del centro de acuerdo a su formación e interés en una breve memoria.
4. Carta de aceptación del centro de acogida, a solicitar al responsable del mismo.
5. Aval de su centro habitual de trabajo que certifique el interés de la estancia. En el caso de socios que se encuentren en período de formación, como Facultativos Residentes, es imprescindible el aval de la Comisión de Docencia del centro al que pertenezcan.
6. Los candidatos que estén en paro deberán presentar la tarjeta del paro así como un aval de algún experto en Salud Internacional o Medicina Tropical.
7. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 7 de enero de 2019. Si la solicitud y documentación fueran incompletas o presentaran errores subsanables, se requerirá al interesado para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsane las faltas o remita la documentación requerida.
8. Cualquier otro mérito relacionado en el ámbito de la Medicina Tropical y Salud Internacional.
9. Será causa de desestimación de la solicitud no ajustarse a los términos de la presente Resolución.
10. Toda la documentación deberá presentarse en castellano y en letra impresa clara, y ser enviada al email secretaria_tecnica@semtsi.org

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS BECAS:

1. El comité de selección estará formado por miembros de la Junta Directiva de la SEMTSI y los propios responsables del centro de adopción.
2. Los miembros del Tribunal, la Junta Directiva y Vocales no podrán optar a la ayuda mientras dure su mandato. Si algún miembro tuviese vínculo familiar o laboral directo con un concursante deberá ser sustituido.
3. La resolución de la convocatoria se comunicará directamente a los interesados. El resultado será publicado en la página web de la Sociedad (www.semtsi.es). Se seleccionará un/a finalista y un/a suplente para la beca en caso de que el ganador tuviese que renunciar a la beca.
4. La resolución del jurado será firme e inapelable y se hará pública no más tarde del 21 de enero de 2019.



TRABAJO A DESARROLLAR:

1. El beneficiario estará obligado a presentar un informe / memoria final de la labor realizada, **en un plazo máximo de tres meses a partir de la finalización de la estancia**. El informe incluirá una descripción de las actividades realizadas junto con el plan de trabajo diseñado, una carta-certificación de una persona acreditada del centro de destino. Asimismo, si de su estancia se derivara algún tipo de publicación en revistas biomédicas, deberá incluir en el apartado de *Agradecimientos* que el trabajo ha sido realizado total o parcialmente gracias a una “Ayuda de la SEMTSI”.
2. La memoria o informe final deberá presentarse en formato electrónico y escrito a doble espacio, en hoja DinA4 y no tendrá una extensión superior a 10 páginas, que deberán contener, si es necesario, los gráficos, las fotos y tablas correspondientes.
3. Estructura de la memoria: Introducción y descripción del centro y del trabajo específico a desarrollar, objetivos, plan de trabajo, discusión, conclusiones.